

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10369 Orden de 26 de mayo de 2010 por la que se resuelve la convocatoria establecida en la orden 16 de abril de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de educación infantil y primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene entre sus objetivos prioritarios la enseñanza bilingüe. El aprendizaje de un segundo idioma es parte imprescindible de la formación de nuestros alumnos.

Como medida para fomentar el plurilingüismo en la Región de Murcia, la Consejería de Educación, Formación y Empleo continúa promoviendo las enseñanzas bilingües desde el inicio de Educación Primaria y hasta el final de la etapa de Secundaria.

Por Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocan nuevas adscripciones de centros docentes al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011.

El Artículo sexto de la citada Orden establece que la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.

En cuanto a la Resolución del procedimiento de selección de colegios bilingües, el Artículo séptimo de la Orden menciona que corresponderá al Consejero de Educación, Formación y Empleo, a propuesta del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.

En su virtud, vistas las actas y el informe definitivo emitido por la Comisión de Selección y la Propuesta realizada por el Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa para la selección de Colegios Públicos y Centros Privados Concertados de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia que han solicitado participar en la convocatoria regulada por Orden de 16 de abril de 2010 (B.O.R.M. de 21 de abril), para incorporarse al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia.

Dispongo

Primero.- Seleccionar a los colegios públicos y a los centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria detallados en el Anexo I para la implantación del Programa Colegios Bilingües Región de Murcia, español-inglés.

Segundo: Desestimar el resto de solicitudes de colegios públicos y centros privados concertados detallados en el Anexo II.

Tercero: Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, o bien directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponde al plazo de dos meses desde el día de su publicación, de acuerdo a los artículos 10.1a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de mayo de 2010.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I

RELACIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA

CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO
CEIP Virgen del Oro	Abarán
CEIP Campoamor	Alcantarilla
C.C. Sagrado Corazón	Alcantarilla
CEIP Micaela Sanz Verde	Archena
CEIP Juan de la Gloria Artero	Bullas
CEIP Cervantes	Caravaca de la Cruz
CEIP Antonio de Ulloa	Cartagena
CEIP Virgen del Carmen	Cartagena
C.C. HH Maristas "La sagrada Familia"	Cartagena
CEIP SAN CRISTÓBAL	Cartagena, El Bohío
CEIP Pérez Villanueva	Cehegín
CEIP San Roque	Ceutí
CEIP Antonio Buitrago Gómez	Cieza
CEIP Cristo del Consuelo	Cieza
CEIP Andrés García Soler	Lorca
CEIP Maestro Fco. Mtnez Bernal	Molina de Segura
CEIP Sto. Domingo y San Miguel	Mula
CEIP Narciso Yepes	Murcia
C.C. Sta. María del Carmen	Murcia
C.C. Sta. Joaquina de Vedruna	Murcia
CEIP San Juan Bautista	Murcia, Alquerías
CEIP Gloria Fuertes	Murcia, el palmar
CEIP Ntra. Sra. De Los Angeles	Murcia, Esparragal
CEIP Nuestra Sra. del Rosario	Santomera
CEIP Tierno Galván	Totana
C.C. Sabina Mora	La Unión

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS NO SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA

CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	MOTIVO POR EL CUAL NO HA SIDO SELECCIONADO
CEIP JUAN XXIII	ABARÁN	A
CEIP JOAQUÍN TENDERO	AGUILAS	A
CEIP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	A
CEIP RICARDO CODORNIÚ	ALHAMA DE MURCIA	A
CEIP EMILIO CANDEL	ARCHENA	A
CEIP LAS PEDRERAS	CALASPARRA	A
CEIP BASILIO SAEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	A



CEIP EL SALVADOR	CARAVACA DE LA CRUZ	A
C.C. NARVAL	CARTAGENA	A
CEIP SAN ISIDRO	CARTAGENA	A
C.C. HISPANIA	CARTAGENA	A
CEIP LA ASOMADA	CARTAGENA	A
CEIP DIEGO MARTÍNEZ RICO	CEUTÍ	A
C.C. SAN JOSÉ	ESPINARDO	A
CEIP PRINCIPE FELIPE	JUMILLA	A
CEIP MARIANO SUAREZ	JUMILLA	A
CEIP PASICO-CAMPILLO	LORCA	A
CEIP ANA CAICEDO RICHARD	LORCA	A
C.C. LAS CLARAS DEL MAR MENOR	LOS ALCÁZARES	C
CP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA	A
CEIP SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	A
C.C. VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	A
EEl Nº 1 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	B
COLEGIO PRIVADO SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	B
CEIP ANITA ARNAO	MULA	A
C.C. SANTA CLARA	MULA	A
CEIP ANDRÉS BAQUERO	MURCIA	A
NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MURCIA	A
CEIP LA FLOTA	MURCIA	A
CEIP MARÍA MAROTO	MURCIA	A
CEIP HTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MURCIA	A
CEIP JOSE RUBIO GOMARÍZ	MURCIA	A
CEIP NTRA. SRA. DEL PASO	MURCIA	A
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MURCIA	A
CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA	MURCIA	A
C.C SANTA MARÍA DE LA PAZ	MURCIA	A
C.C CRISTO CRUCIFICADO	MURCIA	A
C.C. ANTONIO DE NEBRIJA	MURCIA	A
C.C. SAN BUENA VENTURA	MURCIA	A
C.C. JESÚS MARÍA	MURCIA	A
CP VIRGEN DE LA VEGA	MURCIA	A
CEIP DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL	MURCIA	A
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	MURCIA	A
CEIP CAROLINA CODORNIÚ BOSCH	MURCIA	A
CP VIRGEN DE COBATILLAS	MURCIA	A
DIGNIFYING LIVING	MURCIA	B
CEIP HERNANDEZ ARDIETA	ROLDAN	A
CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	A
RAMÓN GAYA	SANTOMERA	A
C.C. MAJALBLANCO	SANTOMERA	A
CEIP MADRE ESPERANZA	SANTOMERA	A
CEIP SAN ANTONIO	TORRE PACHECO	A
CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	TORRE PAHECO	A
CEIP VILLANUEVA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	A
C.C. LA INMACULADA	YECLA	C

- A. NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.
- B. NO ES OBJETO DE CONVOCATORIA.
- C. FUERA DE PLAZO